



SALTA, 27 de diciembre de 2016

EXP.-EXA: 8.444/2.013

RESD-EXA: 663/2.016

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Sr. Marcos Hernán RIVERA – L.U. 218.063, alumno de la Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2.006), solicita rendir Prueba Complementaria de la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", conforme lo establece la Resolución RESD-EXA: 627/14;

CONSIDERANDO:

Que a foja 48, el profesor responsable de la asignatura en cuestión, informa que el alumno recurrente aprobó la Prueba Complementaria aludida;

POR ELLO y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Marcos Hernán RIVERA – L.U. 218.063, alumno de la Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2.006), reconocimiento total en la siguiente asignatura:

RECONOCIMIENTO TOTAL

TECNICATURA ELECTRONICA UNIVERSITARIA (Plan de Estudios 2.006)		INGENIERIA CIVIL (Facultad de Ingeniería)
-Álgebra Lineal y Geometría Analítica	por	-Álgebra Lineal y Geometría Analítica + Prueba Complementaria sobre los temas: *Producto Interno. Propiedades. Producto escalar en R^n . Ortogonalidad. Proceso de ortogonalización de Gram-Schmidt., del programa vigente. (YA APROBADA)

*Dejar establecido que el reconocimiento total otorgado precedentemente está condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo dispone la Resolución 372/80.

ARTICULO 2º.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido, ARCHIVASE.

frj

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
 SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.